	<b>FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.</b>	Fecha: Abril 24 de 2017
	<b>CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 009 DE 2017</b> Programa Especial de Garantía Reactivación Mocoa	

**DIRIGIDA A: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

**Objetivo**

Debido a la tragedia humanitaria y la calamidad pública que está viviendo el Municipio de Mocoa a raíz de los recientes hechos, el Fondo Nacional de Garantías S.A – FNG agrega un nuevo instrumento para apoyar a las Mipymes domiciliadas en el municipio afectado por el desastre natural, mediante la creación de los productos especiales de Garantía Reactivación Pymes Mocoa y Reactivación Microempresas Mocoa.

Dicho instrumento busca facilitar el acceso al crédito por parte de estos empresarios, liberándolos de la obligación de pagar la primera anualidad de la comisión correspondiente a las operaciones que se reserven entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2017.

**Monto máximo del programa**

El cupo disponible para este programa de garantía es de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en valor crédito.

**Beneficiarios y sectores económicos**

MiPymes (personas naturales o jurídicas) domiciliados en el municipio de Mocoa, con activos totales hasta de 30.000 SMMLV, pertenecientes a todos los sectores económicos, siempre que el destino de los recursos sea distinto de la financiación de la actividad agropecuaria primaria. Es importante mencionar que el control de la actividad económica así como del nivel de activos, es responsabilidad del intermediario financiero.

**1. PRODUCTO REACTIVACIÓN PYMES MOCOA (EMP089)**

**Monto Máximo del Producto de Garantía**

Serán garantizables los créditos otorgados por deudor hasta cien millones de Pesos (\$100.000.000) por Intermediario Financiero.

**Plazo del Crédito**

Sin límite de Plazo

**Cobertura**


Hasta el 50% sobre el saldo insoluto de capital del crédito.

**Destino del Crédito**

Capital de trabajo y/o inversión en activos fijos.

**Tipo de Cartera**

- Comercial
- Microcrédito (para créditos superiores a 25 SMMLV)

	<b>FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.</b>	Fecha: Abril 24 de 2017
	<b>CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 009 DE 2017</b> Programa Especial de Garantía Reactivación Mocoa	

**Tipo de Moneda**

Pesos colombianos

**Comisión**

Sin pago de comisión durante el primer año de vigencia del crédito, para las operaciones que se reserven entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2017.

Para las renovaciones de comisión que se generen a partir del año 2018, se aplicará la comisión asignada al intermediario financiero para el producto Empresarial Multipropósito (EMP001) en el momento de la reserva de cupo.

**Intermediarios Financieros Autorizados**

Intermediarios Financieros con el producto EMP001 habilitado y que registren movilización de éste en el municipio de Mocoa.

**Tipo de Recursos**


- Propios
- Redescuento

**Monto Mínimo de Reclamación**

Solo serán procedentes aquellas reclamaciones en las cuales el saldo insoluto de la obligación garantizada (según se define en el Reglamento de Garantías) sea igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente.

**Condiciones generales de la garantía**

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Código de Producto y Modalidad</b>	<b>Nombre Producto</b>	<b>Cobertura de Garantía del FNG</b>	<b>Reclamación Pago y Recuperación</b>
MiPymes (personas naturales o jurídicas)	EMP089 Automática	Reactivación Pymes Mocoa	Hasta el 50% sobre el saldo insoluto de capital del crédito	Con Recuperación de Cartera.

	<b>FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.</b>	Fecha: Abril 24 de 2017
	<b>CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 009 DE 2017</b> Programa Especial de Garantía Reactivación Mocoa	

## **2. PRODUCTO REACTIVACIÓN MICROEMPRESAS MOCOA (EMP090)**

### **Monto Máximo del Producto de Garantía**

Serán garantizables los créditos otorgados por deudor hasta 25 SMMLV por Intermediario Financiero.

### **Plazo del Crédito**

Hasta 36 meses.

### **Cobertura**

Hasta el 50% sobre el saldo insoluto de capital del crédito.

### **Destino del Crédito**

Capital de trabajo y/o inversión en activos fijos.

### **Tipo de Cartera**

- Microcrédito

### **Tipo de Moneda**

Pesos colombianos

### **Comisión**

Sin pago de comisión durante el primer año de vigencia del crédito, para las operaciones que se reserven entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2017.

Para las renovaciones de comisión que se generen a partir del año 2018, se aplicará la comisión asignada al intermediario financiero para el producto Microcrédito Empresarial (EMP023) en el momento de la reserva de cupo.

### **Intermediarios Financieros Autorizados**


Intermediarios Financieros con el producto EMP023 habilitado y que registren movilización de éste en el municipio de Mocoa.

### **Tipo de Recursos**

- Propios
- Redescuento

### **Monto Mínimo de Reclamación**

Solo serán procedentes aquellas reclamaciones en las cuales el saldo insoluto de la obligación garantizada (según se define en el Reglamento de Garantías) sea igual o superior a medio salario mínimo mensual legal vigente.

 <b>FNG</b> Fondo Nacional de Garantías S.A.	<b>FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.</b>	Fecha: Abril 24 de 2017
	<b>CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 009 DE 2017</b> Programa Especial de Garantía Reactivación Mocoa	

### Condiciones Generales de la Garantía

Tipo de Empresa	Código de Producto y Modalidad	Nombre Producto	Cobertura de Garantía del FNG	Reclamación Pago y Recuperación
Microempresas (personas naturales o jurídicas)	EMP090 Automática	Reactivación Microempresas Mocoa	Hasta el 50% sobre el saldo insoluto de capital del crédito	Sin Recuperación de Cartera.

### Deducible para Operaciones de Microcrédito

Para este producto de garantía se aplicará un deducible del valor a pagar cuando las obligaciones cuyo saldo de capital no se haya amortizado al menos en un 10%. Este deducible dependerá del tipo de comisión que presente el intermediario financiero para el producto de garantía EMP023 – Microcrédito Empresarial al momento de la radicación y aceptación de la reclamación. A continuación se presentan los porcentajes aplicables según el tipo de comisión diferencial:

Tipo de Comisión Microcrédito Empresarial EMP023	% Deducible
I	15%
II	15%
III	20%
IV	20%
V	30%
VI	30%
VII	30%
VIII	30%
IX	30%
X	30%
XI	30%

### ASPECTOS COMUNES A LOS PRODUCTOS DE GARANTÍA

#### Modificaciones a las Operaciones Garantizadas

En el evento de ampliaciones del plazo de una operación garantizada, bien sea mediante prórroga o novación, dichas ampliaciones deberán realizarse a través de los productos de garantía que se reglamentan en esta circular. Las novaciones o prórrogas realizadas a partir del 1 de mayo del 2018 generarán cobro adicional al beneficiario de la garantía.

<b>FNG</b> Fondo Nacional de Garantías S.A.	<b>FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.</b>	Fecha: Abril 24 de 2017
	<b>CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 009 DE 2017</b> Programa Especial de Garantía Reactivación Mocoa	

**Plazo para efectuar Reservas de Cupo**

El plazo máximo para efectuar la reserva de cupo de las operaciones bajo estos productos de garantía será hasta el 31 de diciembre de 2017.

Es importante tener en cuenta que al momento de agotarse el monto del programa, el FNG bloqueará los productos de garantía en el Portal Transaccional y por tanto, no podrán realizarse nuevas reservas de cupo.

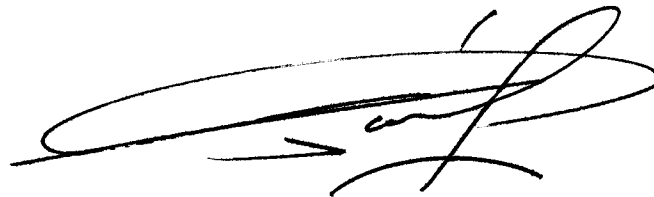
**Condiciones Generales**

En lo no previsto en la presente circular se aplicarán las condiciones de los productos Empresarial Multipropósito (EMP001) y Microcrédito Empresarial (EMP023), según el caso, así como las disposiciones del Reglamento de Garantías del FNG, particularmente en la administración, reclamación, pago y recuperación de garantías.

**Vigencia**

La presente circular rige a partir del 1° de mayo de 2017.

Atentamente,



**JUAN CARLOS DURÁN**  
Presidente

---

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestra Línea de Servicio al Cliente, en Bogotá al 3239010, al PBX 323 9000 opción 8; y en el resto del país a través de la Línea Gratuita 018000 910188, al correo electrónico: [servicio.cliente@fng.gov.co](mailto:servicio.cliente@fng.gov.co) ó en el Fondo Regional de Garantías de su zona.

---